



FERNANDO
— EL —
CATÓLICO

LUIS SUÁREZ

Ariel

Luis Suárez

FERNANDO EL CATÓLICO

Ariel

CAPÍTULO I

DIFÍCIL CAMINO HACIA EL TRONO

Primera infancia

El 1 de septiembre de 1443 el infante don Juan, nacido en Castilla aunque su título era aragonés, concertó un matrimonio con doña Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla, dentro de los proyectos que entonces se formaban para luchar contra don Álvaro de Luna. Heredero de su hermano, Alfonso V, que había fijado su residencia en Nápoles y carecía de descendencia legítima, se seguía titulando duque de Peñafiel y rey de Navarra aunque ambos títulos respondían a una realidad discutible. Un gran poder en apariencia que aseguraba a los vástagos que de dicha unión naciesen, poderosos señoríos, buenas rentas y protagonismo político. Pero el matrimonio tardaría en consumarse, precisamente por las circunstancias políticas en que se contrajera. En 1445, tras la batalla de Olmedo, único superviviente de aquellos «infantes de Aragón» —¿qué se hicieron? llegaría a preguntarse Jorge Manrique— ese poder pareció entrar en crisis. Las rentas de Castilla, tan importantes, se perdieron, los reinos de la Corona de Aragón mostraron resistencia al verse mezclados a querellas castellanas, y en Navarra, un fuerte partido beamontés, invocando el Fuero y el Testamento de Carlos III, se oponía radicalmente a que pudiera utilizar aquel territorio como plataforma para la restauración de su poder.

En este trabajo hemos de prestar atención a Navarra que, en determinadas coyunturas, desempeñaría un papel decisivo: a fin de cuentas es Fernando quien lo incorpora a la Monarquía española impidiendo que llegara a convertirse en cabeza de puente para el poder francés en la Península. No era fuerte monarquía, pero la acertada política que siguiera Carlos III, llamado «el Noble» aseguraba rentas saneadas a su corona. En 1420 don Juan había contraído su primer matrimonio con doña Blanca, la heredera de Carlos, un poco mayor que él. Para el entonces duque de Peñafiel esta boda era el modo de subir

un escalón definitivo en la jerarquía señorial y de disponer de una plataforma para un poder hegemónico semejante al que su padre Fernando, «el de Antequera» había ejercido durante cierto tiempo. Antes de morir el rey Noble, apoyándose en el Fuero, había tomado precauciones: Blanca sería reina titular; si fallecía antes que su marido, la herencia habría de pasar no a éste, sino a los hijos de ella nacidos, los cuales eran tres, por este orden: Carlos, Blanca, casada ya con Enrique IV de Castilla, y Leonor.

Blanca, mujer profundamente religiosa, que demostró además afecto hacia su esposo, hizo una última recomendación a su hijo Carlos: que obedeciese en todo a su padre absteniéndose incluso de tomar el título de rey para que no hubiera motivo de discordia. Y, en efecto, durante algunos años, el joven príncipe de Viana, espejo de la romántica caballeresca, se abstuvo de hacerlo. Nobles y ciudades se disgustaban porque las rentas y recursos del reino aparecían mezclados a las contiendas intestinas castellanas. Pero padre e hijo parecían haber llegado a un *modus vivendi*: el rey estaba lejos, el príncipe con sus consejeros se ocupaba de los asuntos de Navarra. Así durante cuatro años.

Después de Olmedo cambiaron las cosas. Don Juan se instaló en Pamplona, contando con un partido, los Agramunt, fuertes sobre todo en la Navarra ultrapuertos, tratando de recomponer sus fuerzas y comprometiendo a Navarra en esas lides. Había conseguido que segunda esposa, mujer muy atractiva, ambiciosa e inteligente, llegara a reunirse con él. No había lugar a dudas. Si de este segundo matrimonio nacían hijos, su madre buscaría modo de heredarlos, lo que afectaba a los intereses de Carlos de Viana que era sucesor también en la Corona de Aragón. A finales de 1451 se despejó la primera incógnita: Juana Enríquez esperaba descendencia. No quiso que naciera en Navarra y a última hora cruzó la frontera haciendo que Fernando naciera en Sos, el 10 de marzo de 1452. Un infante aragonés, como previsiblemente llegaría a serlo muy pronto, tenía que nacer en este reino.

Los padres tomaron dos medidas: dar al niño el nombre de su abuelo, Fernando, fundador de la dinastía aragonesa, y demorar la ceremonia del bautismo a fin de que Carlos de Viana estuviera presente, respaldando de antemano el rango que al recién nacido se le reconocía. En este momento estaba ya en marcha el proceso de divorcio entre Enrique IV y Blanca, que se consumaría en la sentencia de 1453. Esto no fue obstáculo para que el heredero de Castilla, pronto rey, se presentara como un aliado de Carlos y del partido beamontés. De todas formas no quedaban muy lejos los lazos de parentesco: la nueva reina castellana, Juana, era prima carnal tanto de su esposo como del príncipe de Viana.

Como es fácil suponer son muy pocas las noticias que tenemos de esta primera infancia. Fernando era por su nacimiento, aragonés. Las relaciones entre Carlos de Viana y los dos partidos en pugna desembocaron en un enfrentamiento. Juana Enríquez, a quien preocupaba mucho perfilar para su hijo plataforma de poder, prescindió de Navarra y, en julio de 1454, le llevó a Barcelona. Se trataba de educarle en los usos y costumbres de Cataluña. Permanecería en la ciudad condal otros tres años. Por eso se pudo decir, más adelante, que desde el origen se hallaba vinculado al Principado.

Por vez primera aparece el nombre de Isabel

Fueron años difíciles para el infante don Juan, que desempeñaba funciones de lugarteniente, por decisión de su hermano, el rey Alfonso V. Algunas de sus principales preocupaciones venían precisamente de este niño y de su madre, como ha precisado muy bien Nuria Coll Juliá. El patriciado catalán coincidía con los beamonteses en sospechar que Juana Enríquez abrigaba proyectos que iban contra el Príncipe de Viana, el cual había estado buscando apoyos en Castilla, primero con don Álvaro de Luna, después con Enrique IV. Mientras don Carlos, en abierta ruptura con su padre, viajaba a Italia para conseguir de su tío una intervención directa en su favor, Juan de Beaumont, contando con tropas castellanas e invocando el testamento de Carlos III, alzaba pendones reales en nombre de Carlos IV de Navarra (16 de marzo de 1457). La cuestión no afectaba directamente a Fernando, el niño, pero podía traer complicaciones que le perjudicaran.

Una gran parte de la nobleza castellana, que no quería que Enrique IV llegara a adquirir un poder suficiente para reducirla, dirigida entonces por el marqués de Villena, su tío el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo y en cuya Liga entraba también el almirante, intervino para conseguir una paz. En mayo de 1457 se celebraron vistas entre Corella y Alfaro; a ellas acudió el rey de Navarra llevando consigo a su hijo, que acababa de cumplir cinco años de edad, porque podía convertirse en una de las piezas para el arreglo. El día 20 se firmó un acuerdo cuyo original se custodia todavía en Simancas. Confirmando compromisos anteriores y, también, la opinión desfavorable que acerca de él se estaba formando, el monarca castellano se comprometió a retirar la ayuda militar al príncipe de Viana, instándole a que buscara una reconciliación con su padre: titular y sucesor en una misma corona, deben poner su amor en uno.

La presencia del niño tenía una causa bien fundada. En teoría, al

menos, el acuerdo de Corella debía lograr una reconciliación completa entre las dos ramas de la dinastía, afectadas por la doble ruptura que significaran, primero la batalla de Olmedo, y después, el divorcio de Blanca que había sido devuelta a su padre. Entonces se mencionó por primera vez el matrimonio de los infantes castellanos, Isabel y Alfonso, hermanos de Enrique, con Fernando y Juana —esta última llegará a ser reina de Nápoles— hijos de Juana Enríquez. Tiene razón Ernest Belenguer cuando dice que «nadie tomó en serio este amago». Nadie, en aquel momento. Pero once años más tarde, después de Guisando, pudo Isabel alegar que Fernando figuraba en la lista de candidatos a su mano que, desde la Corte, se le propusieran.

En la primavera de 1458 —Zurita tomó nota puntual del episodio— Villena insistió en repetir las conversaciones del año anterior. Y de nuevo se aludió a la conveniencia de celebrar matrimonios. Pero en esta ocasión don Juan Pacheco se mostró más reticente: Fernando era nieto del almirante y podía sentirse además llamado en su día a reclamar el patrimonio que fuera de los infantes de Aragón, parte del cual había pasado a sus manos. Desde este momento hallamos en el marqués una tenaz y rotunda oposición al matrimonio, del que, en los diez años siguientes no se vuelve a hablar.

La muerte del Príncipe de Viana

Pocas semanas más tarde llegó la noticia de la muerte de Alfonso V de Nápoles, acaecida el 27 de junio de este mismo año. Enrique IV ordenó guardar luto y celebrar exequias solemnes; se trataba de su tío. Sin perder tiempo el antiguo duque de Peñafiel prestó juramento como rey de Aragón el 25 de julio; ese mismo día firmaba los pergaminos que hacían a Fernando duque de Montblanch, conde de Ribagorza, señor de Balaguer, amén de otros títulos y señoríos sicilianos. De un solo golpe pasaba a situarse muy por encima de toda la primera nobleza de aquellos reinos. No podemos decir que se tratara de absoluta novedad; Martín el Humano, antes de que se convirtiera en sucesor, había desempeñado funciones enteramente semejantes.

No hubo la menor duda respecto a que Carlos de Viana era sucesor en todos los reinos. Estaba en Nápoles, acompañando a su tío en el momento de la muerte de éste; inmediatamente emprendió el regreso a Barcelona, donde contaba con mayor número de adeptos, utilizando a los barcos que cubrían la ruta de Sicilia. Los acuerdos de Alfaró no habían servido para poner fin a la guerra civil en Navarra, donde los beamonteses negaban a Juan II toda obediencia. En setiembre

de 1459 informaron al príncipe de que su padre, inducido por su pérfida madrastra, estaba preparando un plan para desheredarle en beneficio de ese hermano menor y de distinto matrimonio. El monarca aragonés, que iba comprobando la falta de apoyos con que tropezaba en Cataluña, tomó entonces dos medidas: una montar en público la reconciliación con su heredero, e insistir en el proyecto de matrimonio entre Fernando, que de este modo se integraría en la alta nobleza castellana, y la infanta Isabel. Importaba mucho, en aquellas circunstancias, contar con fuerte respaldo en la frontera occidental.

De pronto, estalló la bomba: el almirante Enríquez envió a su hija un extenso paquete de documentos que revelaban lo que se estaba urdiendo en los medios políticos castellanos. La idea de Pacheco y los suyos, era casar a Isabel con el Príncipe de Viana y proporcionar a éste un apoyo que, al menos en el caso de Navarra podía resultar decisivo. Con estas misivas en la mano, pudo Juana Enríquez presentarse ante su marido sembrando en él la alarma que ella misma sentía. Aquella conspiración no iba a detenerse en menudencias: pretendía llegar hasta ese extremo irreversible de acabar con la vida del rey y, probablemente, con la de su esposa y el hijo de ésta. No nos hallamos en condiciones de saber si había alguna realidad tras esta denuncia o se trataba de una mera calumnia. El hecho es que basándose en ella Juan II, estando en Lérida, dispuso la prisión de su primogénito.

La salud del Príncipe de Viana, muy quebradiza, experimentó un deterioro rápido en estas adversas circunstancias. Los sectores más influyente en Cataluña, pilotados por la Biga —estamentos superiores— se encresparon: era intolerable que el heredero de la Corona que, por este título ejercía la lugartenencia, fuese reducido a prisión y precisamente en tierras del Principado. Amplios sectores, en Cataluña, Castilla y Navarra coincidieron en denunciar la «tiranía» de Juan II. Éste fue obligado a ceder, al menos en parte, devolviendo a Carlos su libertad y sometiéndose a condiciones que mermaban su poder y facultades. De modo que la situación era muy confusa, prácticamente en todos los reinos peninsulares —incluyendo a Portugal, dividida desde Alfarrobeira, en sectores muy discordantes— cuando, el 23 de setiembre de 1461 se produjo, evidentemente por causas naturales aunque muchos no lo creyeran así, el fallecimiento de Carlos.

Fernando heredero de la Corona de Aragón

Solución brusca, aunque probablemente esperada, para los problemas de Juana Enríquez: ahora los destinos de Navarra y de la Corona

de Aragón, donde la costumbre impedía a las hijas reinar, aunque no transmitir derechos, y Navarra que contaba con dos infantas hijas de Blanca, la divorciada del mismo nombre y Leonor con nueve años de edad, Fernando se convierte en primogénito heredero de la Corona de Aragón. Su padre procuró que se le reconociera como tal, comenzando por las zonas menos conflictivas: las Cortes de Aragón fueron convocadas en Calatayud para el 7 de octubre del mismo año. Haciendo importantes concesiones a los procuradores, que procuraban aumentar siempre ese ámbito de autonomía que significaban las «libertades» del reino, se logró fácilmente un acuerdo y Fernando fue jurado como sucesor. Podía, en consecuencia, decirse, que el primer tramo en la legitimidad de origen se había cubierto.

Desde el primer momento, partiendo de Cataluña, se había puesto en circulación la especie de que la muerte de Carlos era debida a envenenamiento. Si hubiéramos de hacer caso de cuantas noticias de este tipo se han puesto en marcha, llegaríamos a la conclusión de que casi nadie fallecía, en el siglo xv, por causas naturales. En esta ocasión se fue más lejos: olvidando devaneos y frivolidades, se hizo de Carlos de Viana un verdadero santo canonizable, lo que permitía presentar al padre y a la madrastra como verdaderos monstruos. La calumnia, cuando se maneja con habilidad, como en este caso, cuenta siempre con posibilidades de ser creída. Los proyectos matrimoniales con Castilla, que en dos alternativas se habían formulado, se abandonaron, al parecer definitivamente, proyectándose para Fernando otros enlaces.

La muerte de Carlos convertía en heredera a Blanca, la esposa divorciada de Enrique IV, que no había vuelto a casarse. Tampoco el monarca castellano había alcanzado descendencia de su segundo matrimonio: Juana nacerá el 28 de febrero de 1462. La hermana menor, Leonor, de quien, como dijimos, se había hablado en relación con un posible enlace con el infante Alfonso, sí había celebrado boda con uno de los grandes vasallos del rey de Francia Gaston IV, conde de Foix. Este último trataría de convencer a su rey y a su suegro de que, para ambos, era mucho mejor que su esposa, y no Blanca, fuese reconocida como reina de Navarra: Luis XI tendría la oportunidad de volver a extender la influencia francesa sobre Pamplona, y Juan II la de deshacerse de los odiosos beamonteses que de nuevo contaban con auxilios castellanos. El monarca aragonés, quebrantado por los movimientos que agitaban sus reinos patrimoniales, había cedido al condestable Pierre de Peralta, caudillo de los agramonteses la toma de decisiones. Lo importante para él —ni Aragón ni Valencia habían puesto dificultad— era conseguir que Fernando fuese reconocido también en Cataluña.

Viaje a Barcelona

Juan II no deseaba conculcar las capitulaciones que firmara en Vilafranca del Penedés al poner en libertad a su hijo, las cuales le impedían entrar en el Principado sin permiso de la Diputació del General que ostentaba la representación de las Cortes en el intervalo entre dos series de sesiones. De acuerdo con el Fuero, Fernando tenía que ser enviado a Cataluña y permanecer en ella algún tiempo, familiarizándose con los usos y costumbres de la tierra. Tampoco la Diputació se atrevió en principio a ignorar las normas señaladas en el Fuero: pidió al rey que enviara a su hijo a Barcelona para ser jurado. Juan II replicó que, siendo un niño, si se le separaba del afecto de su madre y se le pasaba a la custodia de alguna de las grandes familias catalanas «podía sufrir por esta causa, alguna alteración» (E. Belenguer). Cedieron los patricios porque pensaban que el mero hecho de que el Príncipe permaneciera entre ellos en calidad de lugarteniente general, confirmaba su legitimidad. Juana Enríquez fue autorizada a acompañar a su hijo en calidad de *tudriu*. Ella entendía que, como «tutora» le sería dado tomar decisiones en nombre de su hijo, insistamos, investido como lugarteniente general.

Fernando contaba en estos momentos poco más de nueve años de edad, lo que significa que iba a hallarse en condiciones de percibir la fuerza de estas pasiones encontradas que la presencia de su madre llegaría a despertar. Viajando despacio, el séquito de doña Juana fue acogido favorablemente en Lérida, y el 21 de noviembre de 1461 pudo llegar a Barcelona, donde se habían preparado fiestas en albricias por la venida del príncipe. La reina juró obediencia a la capitulación de Vilafranca y pudo llegar a creer que las pasiones se estaban calmando (Nuria Coll) sin descubrir, acaso, hasta donde llegaba el odio de quienes, como Jaume Safont, establecían la comparación entre el santo Carlos de Viana y el nuevo heredero, que no pasaba de ser «un castellano mal hecho» (Belenguer). El 6 de febrero de 1462 se celebró una impresionante ceremonia, dentro de la cual se produjo el juramento del príncipe, cuya legitimidad quedaba de este modo reconocida. Sentado en un cojín pudo el niño, casi un muchacho, presenciar cómo su madre se arrodillaba ante Pedro de Urrea, arzobispo de Tarragona, y pronunciaba por él, las palabras que sellaban el «pacte» con el Principado. Parecía haberse superado la discordia inicial. Señalemos que, siendo rey, Fernando pondría empeño en afirmar que no había quebrantado ni quebrantaría aquel juramento.

Cataluña sufría, como Jaime Vicens y Sobrequés Vidal han precisado con datos elocuentes, una crisis económica que databa de finales del siglo XIV y tenía consecuencias sociales muy profundas. En la zona

norte del Principado los propietarios de la tierra presionaban con «malos usos» a los campesinos, *payeses de remensa*, porque les convenía que la abandonasen. Algunos de estos propietarios pertenecían al clero y al patriciado barcelonés. Éste, compuesto por los dos brazos, *cavallers* y *ciutadans honrats*, la Biga, se enfrentaban, a causa del malestar económico con los tres inferiores, la Busca, que trataban de participar en el poder. A juicio de Vicens, la reina cometió el error de apoyar de alguna manera a los *buscaires*. El 14 de febrero, es decir, una semana después del juramento, centenares de personas se presentaron ante Juana, solicitando dos cosas: que se anulara la concordia de Villafranca para que el rey pudiera venir a Barcelona, cumpliendo las esperanzas de los inferiores, y que se reconociera legitimidad a las Asambleas que se venían celebrando. Éste es el «complot de San Matías» como lo denominan los cronistas catalanes.

Completemos el dato. Hacía pocos meses que los señores, aprovechando el vacío dejado por la ausencia del rey, habían dejado en suspenso la sentencia interlocutoria pronunciada por Alfonso V en 1457, devolviendo así a los remensas a la condición de una estricta servidumbre.

Deslegitimación

Por estos mismos días se estaba produciendo en Castilla un gran acontecimiento: tras casi siete años de matrimonio infecundo, la reina Juana de Castilla daba a luz una niña el 28 de febrero de 1462. Desde el primer momento el marqués de Villena y otros grandes, ordenaron levantar testimonios notariales protestando de que se les obligara a reconocer como heredera a quien «no tiene razón ni derecho», sin aclarar más detalles: se podía especular con el adulterio de la reina, con la ilegitimidad del matrimonio o, simplemente, con el repudio a una sucesión femenina. En cualquiera de estos tres casos, Fernando se veía afectado: en aquellos momentos sólo dos varones, el infante Alfonso y él se hallaban en línea para recoger la herencia de Enrique III. De esto no se habló por ahora. La nobleza castellana estaba reclamando que se reconociera a Alfonso como Príncipe de Asturias. La posición de Enrique IV se vio profundamente debilitada tras estas alusiones a la ilegitimidad. Todavía el 8 de marzo de 1462 parecía decidido a movilizar sus tropas en auxilio de los beamonteses y de cuantos se oponían a Juan II. Pocos días más tarde había capitulado, suscribiendo, el 22 de marzo, un acuerdo que permitía a sus nobles manejar los asuntos renunciando a cualquier intervención.

Mientras crecía el descontento y la oposición en Cataluña, Juan II veía asegurarse su frontera occidental, seguramente la más peligrosa, dados los recursos castellanos y la adhesión que en favor de Enrique IV se estaba manifestando. Cerrar el frente navarro tenía un precio: había que aceptar las condiciones francesas que eran las que Gaston IV había comunicado a Luis XI; Blanca sería privada de sus derechos reconociéndose a Leonor como princesa. Para mayor seguridad, los condes de Foix se encargarían de su custodia. Enrique pensaba que, de este modo, podría contar con el apoyo de los nobles para afirmar la sucesión en esta hija que le discutían.

Tras el motín de San Matías la estancia en Barcelona se había tornado peligrosa. Juana Enríquez y su hijo decidieron trasladarse a Girona en donde podían contar con el apoyo del obispo, Joan de Margarit, destinado a convertirse en uno de los consejeros más influyentes de Fernando. Desde esta plaza segura los consejeros de la reina establecieron contacto con el jefe de los remensas, Francesc Verntallat, adquiriendo de este modo un compromiso que el príncipe se encargaría de cumplir tras ceñir la corona. El problema remensa sería resuelto en términos de justicia, renunciando al empleo de las armas.

El mes de abril —Fernando acababa de cumplir diez años— fue especialmente dramático y debemos incluirle entre las páginas negras de su biografía. Tropas enviadas por la Diputació comenzaron a combatir a los remensas procediendo a ejecuciones sumarias en los que se resistían; en la misma Barcelona se estaban tomando represalias contra los buscaires, considerados como rebeldes. Todo esto debió causar fuerte impresión en el joven príncipe contribuyendo a su educación en la prudencia. Mientras tanto Blanca era conducida por su padre a Sauveterre, con propósito de entregarla a los condes de Foix que se habían comprometido a sujetar Navarra. La infanta no se dejó engañar: sabía muy bien cuál era el trágico destino a que se la conducía. Una noche, burlando la estrecha vigilancia a que se la sometiera, amparada por pocas personas fieles, pudo escribir y despachar dos cartas que reflejan la angustia que la dominaba. Llevan la fecha del 29 de abril: la primera, destinada a la Diputació, explicaba la trama contra ella urdida; la segunda era una cesión de todos sus derechos al ex-marido, Enrique IV.

Dramas íntimos que revelan la profunda perversión a que, en estas batallas políticas se había llegado. Gaston IV se había comprometido con Luis XI a convertir Navarra, englobada en el conjunto de sus señoríos, en pieza del vasallaje hacia la corona desde Francia. Y Juan II se veía obligado a entregar Rosellón y Cerdeña, los grandes condados pirenaicos, como prenda que garantizase los préstamos y ayudas que necesitaba contra los rebeldes. Se trataba de una parte del suelo cata-

lán que la «universal araña» quería introducir en su tela. No tardó en comunicarse el fallecimiento de Blanca; simplemente había sido asesinada por orden de su hermana. Los enemigos de Juan II tenían motivos suficientes para alegrar que éste había perdido la legitimidad de ejercicio.

Falla el llamamiento a Enrique

En estas circunstancias, imitando movimientos que con anterioridad se produjeran, la Biga decidió hacerse dueña de la autoridad en el Principado, por medio de la Diputació y del Consell de Cent, que controlaba. Se cursaron instrucciones al conde de Pallars, que estaba al frente de las tropas enviadas contra los remensas, para que, apoderándose de Gerona, trajera de nuevo al príncipe y a su madre a la ciudad condal; de este modo no habría que modificar la legitimidad ni la lugartenencia. Juana Enríquez y su hijo se refugiaron en el castillo de Gerona, preparándose a resistir. Los cañones del conde de Pallars dispararon contra aquellos muros. Conviene no perder de vista este episodio que nos permite comprender algunas dimensiones del carácter de Fernando; siendo rey, no negaría a este inveterado rebelde la reconciliación. Judíos, conversos y remensas, mandados estos últimos por Pere Joan Salas, acudieron a reforzar las defensas de modo que el castillo resistió hasta el 23 de julio de 1462 en que tropas francesas mandadas personalmente por Gaston de Foix vinieron a liberarlo. Entonces pudo Fernando volver a Zaragoza llevando consigo el recuerdo de las horas de angustia.

Así estalló una guerra civil. Sería un error interpretarla como un esfuerzo para separar a Cataluña de la Unión de Reinos que constituía la Corona del Casal d'Aragó. El Principado se rasgó, como antes sucediera en Navarra, en dos facciones que recíprocamente se enfrentaron. Los sectores inferiores de la sociedad se mantuvieron fieles al rey y lo mismo sucedió con importantes ciudades, de modo que a Barcelona correspondió asumir la responsabilidad del movimiento. El 9 de junio de 1462 el Consell de Cent había redactado un documento, que la Diputació hizo suyo, y que fue enviado al Papa buscando la justificación moral de aquellos actos. En él se explicaba que Juan II y, por consiguiente, su esposa y su hijo, habían incurrido en tiranía al quebrantar las leyes del reino, perdiendo, en consecuencia, su legitimidad. El trono estaba vacante. Surgía ahora la pregunta: ¿a quién correspondía ocuparlo? El 11 de agosto se tomó la decisión: la legitimidad hispana procede de los godos y el rey de Castilla era, sin la menor duda, el con-

tinuador de aquella «fiera sangre de Khindasvinto» a que se venían refiriendo los cronistas.

Allí estaban presentes dos emisarios de Enrique IV, Juan de Uartegui y cierto capellán cuyo nombre desconozco. Al día siguiente comunicaron en privado que su señor estaba dispuesto a aceptar. Se hizo seriamente la propuesta, que implicaba una presencia física en Cataluña con tropas capaces de ocupar todo el territorio y defenderlo. Esta vez la nobleza castellana, comprometida con Juan II, se movilizó eficazmente obligando al monarca castellano a desistir, sometiéndose a un arbitraje francés (23 de abril de 1463) que significó la renuncia a Cataluña y a Navarra. Esta circunstancia, seguridad en la frontera occidental, reducía el movimiento a límites estrictos, cuya duración dependía de posibles ayudas exteriores pero, en todo caso, condenado al fracaso.

Progresas lentamente el príncipe

Fernando permanece en Zaragoza desde diciembre de 1462 hasta noviembre de 1464, cumpliendo doce años. Se completaba intensamente su educación, apartado de los escenarios de guerra aunque suponemos que nada ajeno a tantos intereses suyos como entonces se jugaban. Ni Valencia, ni Aragón ni tampoco los otros reinos que formaban la Corona se sintieron movidos a revuelta, entre otras razones porque no era del Principado contra el rey sino enfrentamiento entre dos fórmulas políticas distintas: obediencia a la Corona o predominio de la Diputació y de la Biga. Remensas, campesinos, artesanos y trabajadores a sueldo estaban sufriendo las consecuencias. Juana Enríquez recibía noticias directas de la Corte castellana. Cuando el envío de la Generalidad, Juan Copons, tuvo del propio Enrique IV informe de que se retiraba de la empresa, no pudo contenerse y le anunció que Juan II no habría dejado pasar una ocasión como aquella para ser el rey de toda España.

Fernando hubo de recibir en aquellos años información que demostraba el menosprecio y abatimiento a que era conducido su tío, el rey de Castilla. Isabel que, con su hermano Alfonso, había sido llevada a la Corte a finales de 1461, era ahora un rehén —prisionera, llegará a decirse ella más tarde— en el alcázar de Segovia, menos confortable entonces de lo que ahora nos podría parecer. Del posible matrimonio entre ambos nadie hablaba ya; era cuestión, al parecer, descartada. Lejos de esto, el rey Juan, que buscaba a toda costa reforzar los vínculos con la alta nobleza castellana, encarga a Pierres de Peralta que ofrezca

al marqués de Villena casar al príncipe heredero con su hija, Beatriz Pacheco. Maestro en intrigas, el marqués eludió el compromiso: estaba dispuesto a convertirse en instrumento de la política aragonesa o sospechaba que detrás de la propuesta había un engaño. Las ambiciones de don Juan Pacheco picaban alto. En 1466 estuvo a punto de lograr la carambola genial, casando a su hermano Pedro Girón, maestre de Calatrava, con Isabel, lo que equivalía a colocarle en las gradas del trono. Tercer nombre para esa mano de la infanta que, esta vez, se libró por bien poco: la muerte acabó con él cuando iba camino de sus bodas. De los tres, sólo uno seguía en pie.

La atención de Fernando y de quienes le educaban, estaba vuelta en estos años, hacia Cataluña. La Diputació del General, privada ahora de los dos apoyos —el propio príncipe y el monarca castellano— que hubieran permitido construir desde la legitimidad, había recurrido a la sombra de Alfarrobeira, llamando al condestable don Pedro de Portugal, hijo del duque de Coimbra y, por su madre, nieto del conde de Urgel. Recurso extremo que permitía invocar una supuesta iniquidad cometida en Caspe. Se daba de este modo un paso lleno de riesgos, como si el Principado quisiera desgajarse de una opinión que sustentara globalmente la Corona. Sicilia dio en este momento un paso importante: aparecieron en la Corte procuradores de este reino para confirmar que, sin dudas ni condiciones, Fernando era reconocido como primogénito y heredero. Un gesto que Juan II completará en 1469 transmitiendo a su hijo el título de rey de Sicilia, sin modificar el principio de unidad.

En el año nuevo de 1465, los maestros y consejeros responsables de su educación, consideraron que su porte y apariencia eran suficientes para que, vistiendo armadura, apareciera al frente de los soldados, usando de los poderes y funciones que a la sucesión correspondían. El 28 de febrero, a punto de cumplir trece años de edad toma parte, por primera vez —entiéndase que se trataba de un mero acto de presencia— en una acción militar, la batalla conocida como Prats del Rei, en la que el pretendiente portugués fue derrotado. Desde este momento pudo parecer que el alzamiento había fracasado y Barcelona y su entorno pasaban a ser mero reducto para una resistencia próxima a apagarse. El 10 de marzo de 1465 Fernando alcanzaba aquella edad que, en las postrimerías de la Edad Media, parecía suficiente para alcanzar el primer peldaño en la maduración, siendo capaz de tomar decisiones por sí mismo. Las Cortes valencianas, reunidas en San Mateo, se habían adelantado al acordar, el 26 de febrero anterior, que podía ejercer por sí mismo las funciones propias de la lugartenencia.